P.a el baron Don Ped.o de Arespacoch[a]

Otra p.a Don Juan Urtado de mendoça

Otra p.a Don Joan Ladron de Arguirre

— Su resolucion que a tomado la junta general desta provincia en motrico encomendando a V.m. y los señores Don Ju.o Urtado de mendoça y mancho la y Don Ju.o Ladron de Aguirre el tratar de la ajustamiento de los pleitos y diferencia que tenemos con el colegio de la compañia de Jesus. he estimado como devo asi por el fauor que e quiçuzca nos açe en tres perssonas de la autoridad como por auer de ser dado en tales caualleros la direccion de las materias. y espero se conseguira mediante el celo grande de V.m. lo que tanto deseamos que es la paz y quietud aciendome toda m.rd. suplico a V.m. no se cansse en esto que es de gran serviçio de dios. y de lo estimare y reconoçere si empre para seruir a V.m. en quanto gustare mandarme g.de dios a V.m. con las felicidades que deseo en mi ayuntamiento 26 de noviembre de 1650 =

P.a el padre provinçial de la Comp.a de Jhs.

†

R.do padre

— El passo que he deseado desde los principios el ajustamiento de los pleitos y diferencias con el colegio de la compañia de Jesus desta Villa: he estimado lo acuerdo que a echo la junta general de la provinçia en motrico encargandos de este efeto auiendose correspondido por medio de sus nunçios con V. P. R.: espero que con la yntervençion de los caualleros nombrados por la provinçia y buen celo de V. P. R. y la m.rd. que a todos nos ara. con quienes y por seruicio de dios quedaran todas las cosas acauadas y se asentara la paz y concordia que he deseado y deseo a que de mi parte ayudare en quanto pudiere y siempre tendre el deuido reconocimiento para seruir a V. P. R. que g.de dios con toda felicidad. en mi ayuntamiento 26 de novienbre 1650